



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

Fracción Parlamentaria de Morena.

Distrito XII, Centro

*Dip. Jessyca Mayo Aparicio*



  
14/02/19  
13:24 p.m.

**Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo** en el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus atribuciones, todas aquellas actividades artísticas y culturales que se impartan o se generen dentro de las escuelas de los niveles preescolar, primaria y secundaria, tanto del sector público como privado, se apeguen en la medida de lo posible a lo dispuesto en la Ley de Protección y Fomento del patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 14 de Febrero de 2019

**C. DIP. TOMAS BRITO LARA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
PRESENTE:**

La suscrita Diputada Jessyca Mayo Aparicio, integrante de la Fracción parlamentaria del Partido MORENA, de conformidad a lo que establece los artículos 28, segundo párrafo y 36, Fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo bajo la siguiente:



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

Fracción Parlamentaria de Morena.

Distrito XII, Centro

*Dip. Jessyca Mayo Aparicio*



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** Los medios de comunicación de la era digital están imponiendo la adoración unánime de valores de una nueva sociedad, dicho en otras palabras una “Globalización cultural”, no es otra cosa más que la mercantilización de la cultura a nivel mundial. Como consecuencia, encontramos una pérdida de valores e identidad que ha permeado principalmente en las edades tempranas, quienes están expuestos al contenido de las distintas formas de expresión cultural (Música, cine, teatro, literatura, etc.) que lejos de inculcar valores han ido deteriorando cada vez más el tejido social.

**SEGUNDO.-** Muchas generaciones tuvimos nuestro primer acercamiento con las artes dentro de la escuela, así como con las diferentes expresiones artísticas que allí nos enseñaban estaban ligadas con la cultura regional y tradicional de nuestro Estado, mismas que con el paso de la modernidad y el abandono de algunas actividades artísticas, se fueron reemplazando hasta el grado de perderse en algunos casos. La tradicional música de tamborileros, marimba, canciones y danzas tabasqueñas que forman parte de nuestro Patrimonio cultural, y que son de dominio público hoy en día, fueron inculcadas desde temprana edad, y no solo las apreciamos como costumbre o tradición, pues nos dotan de identidad.

**TERCERO. –** Acorde a lo establecido en los **Artículos 14, 15, 18 y 20** de la **Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco**, son autoridades en materia de Patrimonio Cultural en el ámbito de sus competencias la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura.



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

Fracción Parlamentaria de Morena.

Distrito XII, Centro

*Dip. Jessyca Mayo Aparicio*



Así mismo, menciona como atribuciones y deberes fundamentales de las autoridades, proteger y garantizar la conservación del patrimonio cultural, así como promover el enriquecimiento y rescate del mismo, fomentando el acceso de la ciudadanía a los bienes comprendidos en él; la Secretaría de Cultura será la autoridad competente en materia de investigación, rescate, protección, estímulo y difusión del patrimonio cultural del Estado, así como de **proponer a la Secretaría de Educación**, incluir dentro de la currícula académica así como en sus programas de extensión, acciones de **formación, protección y difusión del patrimonio cultural con la participación directa de alumnos, maestros y padres de familia**; de igual forma son atribuciones de la **Secretaría de Educación Pública**, Revisar los planes de estudio y métodos psicopedagógicos en la estructura formal de la educación estatal, a efecto de que los programas incorporen en una secuencia pedagógica **los temas relativos a la cultura local y regional**; así como el de Establecer los planes y programas de enseñanza necesarios para **preservar y difundir los valores culturales propios de la entidad**.

Ante las obligaciones y competencias previstas en la citada Ley, este Punto de Acuerdo tiene como objetivo solicitar a las autoridades respectivas, asuman el rescate de valores a través de la cultura, a partir de la recuperación, protección, conservación, promoción y difusión de la cultura local y regional, en las escuelas públicas y privadas de nivel preescolar, primaria y secundaria del estado.

Consideramos pertinente el siguiente exhorto, ya que hay quienes hablan de censura a la intromisión cultural que corroe y adultera nuestras raíces culturales, que de algún modo sería ineficaz. Es pertinente fortalecer la conciencia de los niños para lograr un distanciamiento crítico de estos valores extraños que empobrecen nuestro acervo cultural. No se trata de cerrarnos al mundo, sino incorporar lo que puede enriquecernos de otras culturas a partir de



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

Fracción Parlamentaria de Morena.

Distrito XII, Centro

*Dip. Jessyca Mayo Aparicio*



nuestra propia realidad. La escuela es un medio privilegiado para ello, y es indispensable para la formación de la sociedad.

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - Se exhorta a la **Secretaría de Educación Pública** y a la **Secretaría de Cultura** del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus atribuciones, todas aquellas actividades artísticas y culturales que se impartan o se generen dentro de las escuelas de los niveles preescolar, primaria y secundaria, tanto del sector público como privado, se apeguen en la medida de lo posible a lo dispuesto en la **Ley de Protección y Fomento del patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco.**

## TRANSITORIO.

**ÚNICO.** - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites respectivos, girando el oficio correspondiente a las autoridades para que envíe un informe del debido cumplimiento del presente Exhorto.

ATENTAMENTE:

*[Handwritten signature]*  
Dip. Jessyca Mayo Aparicio  
Distrito XII



Fracción Parlamentaria del Partido **Morena**  
DIP. JESSYCA MAYO APARICIO  
DISTRITO XII, FRACCIÓN MORENA  
LXIII LEGISLATURA